



ELECCION SEÑORITA PROVINCIA UCAYALI 2021 BASES GENERALES

I. DE LOS ORGANIZADORES

El concurso para la elección de Señorita Provincia Ucayali 2021, es un certamen organizado por la Municipalidad Provincial de Ucayali, en coordinación con las diferentes Municipalidades Distritales que conforman la provincia.

II. DE LOS OBJETIVOS.

Son objetivos de esta elección:

- a. Destacar la belleza, expresión y conocimiento de las mujeres de los distritos que conforman la provincia de Ucayali.
- b. Fomentar la integración de los distritos que conforman la provincia de Ucayali.
- c. Elegir una señorita ucayalina que represente en las diferentes actividades programadas en el marco de la celebración del 121° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Ucayali.

III. DE LAS CANDIDATAS

Para ser candidatas a **Señorita Provincia de Ucayali 2021** se requiere:

- a. Haber nacido dentro del territorio de la provincia de Ucayali.
- b. Tener entre 17 y 23 años de edad.
- c. Debe representar al distrito que su Municipalidad Distrital lo acredite.
- d. No haber sido elegida con anterioridad como **Señorita Provincia de Ucayali**.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las candidatas serán a partir del 14 y hasta el 30 de septiembre a las 3 de la tarde del presente año, en la Oficina de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Contamana. Pasada la fecha, no se recibirá inscripción alguna.

V. DE LA PARTICIPACIÓN.

Las candidatas deberán asistir obligatoriamente a la preparación y respetarán los horarios establecidos por la comisión, caso contrario no serán consideradas en el concurso. La preparación se llevará a cabo desde el 01 al 08 de octubre, inclusive, en el Auditorio Municipal o en el local donde los organizadores lo indiquen, a cargo de un profesional designado por la Comisión.

VI. DEL VESTUARIO

Las candidatas a **SEÑORITA PROVINCIA DE UCAYALI 2021** se presentarán en:

- Traje de Coreografía (No será evaluado).
- Traje típico.
- Traje de baño.
- Vestido de noche.

La Municipalidad Provincial de Ucayali proporcionará traje de coreografía y traje de baño, para asegurar la uniformidad en la presentación.

Los trajes típicos y de gala, serán financiados por la Municipalidad Distrital a la que representa.

VII. DE LA ELECCIÓN.

La elección de **SEÑORITA PROVINCIA DE UCAYALI 2021**, se realizará en ceremonia especial, el viernes 8 de octubre del 2021, a partir de las 8.00 p.m. en la plaza Alfredo Vargas Guerra.

VIII. DE LA EVALUACIÓN

El jurado calificador solo evaluará la presentación en traje típico, baño y de gala. El traje de coreografía solo será empleado para la presentación artística inicial de las concursantes.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

TRAJE TÍPICO

1. Presentación (saludo y belleza y gracia).
2. Vestuario
3. Ritmo en el desplazamiento.

TRAJE DE BAÑO.

1. Presentación (Belleza y gracia)
2. Modelaje y dominio de escenario
3. Domino de escenario.

TRAJE DE NOCHE.

1. Presentación (Belleza y gracia)
2. Modelaje y domino de escenario
3. Capacidad de conocimientos.

X. DEL ORDEN DE PRESENTACIÓN

El orden de desfile se determinará mediante sorteo a través de balotas, al iniciar los ensayos respectivos.

XI. DEL TEMARIO

El temario tratará sobre el conocimiento de la realidad local, regional y nacional.

XII. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador será designado por la Comisión Organizadora, conformado por personas conocedoras de este tipo de eventos, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

- a. Será integrado por tres (03) personas.
- b. El jurado empleará la calificación vigesimal.
- c. El jurado utilizará una ficha de evaluación por cada presentación.

XIII. PROCLAMACIÓN.

La proclamación se realizará al término del cómputo general.

XIV. DE LA IMPOSICIÓN DE LA CORONA Y BANDA.

La corona y la banda que distingue a **SEÑORITA CONTAMANA 2015**, serán impuestas después de la proclamación.

XV. DE LOS ESTÍMULOS

Los estímulos serán los siguientes:

Primer puesto : **SRTA. PROVINCIA DE UCAYALI 2021.**
SEÑORITA ELEGANCIA.

XVI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Todo asunto no contemplado en las bases, será resuelto por la Comisión Organizadora.